



LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD  
PERÚ- REINO DE MARRUECOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

# CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ



## LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ-REINO DE MARRUECOS

**PLAN DE TRABAJO  
2020-2021**

---



## PRESENTACIÓN

La relación diplomática de nuestro país con el Reino de Marruecos comenzó en el año 1964, con el nombramiento de embajadores de ambos países. Luego fueron desarrollando relaciones en el ámbito económico y comercial, es por ello que la primera exportación peruana al Reino de Marruecos se realizó en el año 1966.

Durante muchos años, Perú y el Reino de Marruecos, vienen fortaleciendo lazos comerciales y económicos, con la participación de exportaciones e importaciones, a pesar de no contar con un acuerdo de libre comercio. Nuestro país tiene la necesidad de desarrollar inversiones, por lo que un acuerdo comercial bilateral sería de gran beneficio para ambos países, pues facilitaría intercambios tanto de materia prima como de servicios.

La instalación de la liga parlamentaria de amistad entre representantes del Congreso de la República del Perú y del Parlamento del Reino de Marruecos viene a acompañar la diplomacia oficial entre ambos países y tiene como objetivo institucionalizar y canalizar el diálogo entre las dos instituciones legislativas, fortaleciendo la diplomacia interparlamentaria para aunar los esfuerzos con miras al continuo desarrollo de sus pueblos.

Resaltando la regularidad del diálogo político entre los dos países y su voluntad común de afianzar y promover los lazos de cooperación en todas las áreas, la liga parlamentaria puede ser un importante vehículo creíble para difundir ante la opinión pública en el Perú los importantes avances realizados por Marruecos en las áreas de reformas democráticas, promoción de los derechos humanos, desarrollo económico y social y la lucha contra el terrorismo, así como la estabilidad con la que Marruecos disfruta como un modelo de estabilidad y paz en la región del norte de África, en el mundo árabe y musulmán.

Asimismo, permitirá que los congresistas peruanos, den a conocer el desarrollo político, económico y social que ha alcanzado la República del Perú.

En tal sentido, el presente documento establece los lineamientos generales a considerar en el desarrollo de las actividades que llevará a cabo la Liga

---



LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD  
PERÚ- REINO DE MARRUECOS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

Parlamentaria de Amistad Perú – Marruecos, durante el periodo parlamentario 2020-2021.

El artículo 44 de la Constitución Política del Perú establece que *“es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.”*

El Parlamento coadyuva en la política exterior, que dirige el Poder Ejecutivo. Es un medio eficaz para el fomento de cooperación entre distintos parlamentos.

En ese sentido, la Liga Parlamentaria tiene como principal función el diálogo y la cooperación en temas de interés común, pero sobre todo busca el acercamiento entre el Parlamento Peruano y el Parlamento del Reino de Marruecos.





## LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ - REINO DE MARRUECOS

### MISIÓN

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Reino de Marruecos, tiene como misión desarrollar y consolidar las excelentes relaciones de amistad y de entendimiento mutuo que unen al Perú y al Reino de Marruecos en los diversos ámbitos de la cooperación bilateral, propiciando el diálogo, la cooperación y la consulta mutua sobre temas de interés común, en beneficio de ambos países, a través de la diplomacia parlamentaria

### INTEGRANTES

La Asamblea General de la Liga Parlamentaria Perú – Reino de Marruecos está conformada por seis (06) congresistas:

1. CHÁVEZ COSSÍO, Martha Gladys
2. SILUPU INGA, María Luisa
3. MERINO DE LAMA, Manuel Arturo
4. PANTOJA CALVO, Rubén
5. LIZANA SANTOS, Mártires
6. CHEHADE MOYA, Omar

### COMITÉ EJECUTIVO

- PRESIDENTA : CHÁVEZ COSSÍO Martha Gladys
  - VICEPRESIDENTE : LIZANA SANTOS Mártires
  - SECRETARIA : SILUPU INGA María Luisa
-



## OBJETIVOS

1. Desarrollar y fortalecer la diplomacia parlamentaria, canalizando el diálogo entre las dos instituciones legislativas, para aunar esfuerzos con miras al continuo desarrollo de sus pueblos.
  2. Favorecer los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre los parlamentos y los parlamentarios de todos los países.
  3. Examinar cuestiones de interés nacional, regional e internacional y pronunciarse respecto a estos temas con el fin de generar la acción de los Parlamentos y de sus miembros,
  4. Contribuir a la defensa y a la promoción de los derechos humanos, que tienen un alcance universal y cuyo respeto es un factor esencial de la democracia parlamentaria y del desarrollo,
  5. Contribuir a un mejor conocimiento del funcionamiento de las instituciones representativas y a reforzar y desarrollar sus medios de acción.
  6. Apoyar el fortalecimiento de la política exterior que tiene a su cargo el Poder Ejecutivo.
  7. Fomentar la cooperación de diversas áreas de interés de ambos países como.
    - Intercambio cultural,
    - Intercambio comercial
    - Educación
    - Salud
    - Otros.
  8. Intercambiar la legislación en relación a temas considerados de interés y prioritarios por la agenda parlamentaria de ambos países, con el fin de mejorar el trabajo parlamentario.
-

## AGENDA DE TRABAJO

1. Entrega del Plan de Trabajo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Reino de Marruecos.
  2. Reunión protocolar de los integrantes de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Reino de Marruecos con el Embajador del Reino de Marruecos en el Perú señor Amin Chaoudri.
  3. Reunión virtual entre el señor Habib El Malki, Presidente de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos y el señor Congresista Manuel Merino De Lama, Presidente del Congreso de la Republica del Perú.
  4. Sesiones virtuales entre los integrantes de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú- Reino de Marruecos y el Grupo de Amistad Parlamentaria Marruecos- Perú, para fortalecer y promover lazos de amistad y acuerdos bilaterales entre Perú y el Reino de Marruecos.
  5. Organización de una reunión virtual entre los presidentes y miembros de las Comisiones de Constitución del Congreso de la República del Perú y de la Cámara de Representantes del Reino de Marruecos. Dicha reunión podría facilitar un intercambio valioso de experiencias en materia de reforma constitucional y de la normativa que regula el funcionamiento de ambas instituciones parlamentarias, así como un acercamiento más estrecho entre ambas.
  6. Institucionalización del día de Marruecos en el Congreso de la República del Perú. Se propone como fecha probable el día 30 de noviembre que coincide con la visita oficial al Perú de Su Majestad el Rey de Marruecos, Mohammed VI y su visita al Parlamento Nacional.
  7. Institucionalización del día del Perú en el Parlamento del Reino de Marruecos. Se propone como fecha probable el 18 de junio, fecha del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países.
  8. Reuniones informativas vía web, con funcionarios de la Embajada del Reino de Marruecos en Perú.
  9. Planear y organizar visita de trabajo al Reino de Marruecos de una delegación presidida por el señor Presidente del Congreso de la Republica del Perú, acompañado por los miembros de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú-Marruecos, una vez las condiciones sanitaras lo permiten.
  10. Intercambio de visitas de trabajo entre los parlamentarios de los dos países con el fin de propiciar un conocimiento mutuo en los diferentes
-



LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD  
PERÚ- REINO DE MARRUECOS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
"Año de la Universalización de la Salud"

ámbitos de cooperación política, económica y cultural, una vez las condiciones sanitarias lo permiten.

11. Atención protocolar a las autoridades del Reino de Marruecos que lleguen a nuestro país.
12. Seguimiento permanente a la agenda bilateral con el Reino de Marruecos, para lo cual se realizarán las coordinaciones con los organismos correspondientes.
13. Promover reuniones de coordinación con las instituciones más representativas del Reino de Marruecos en el Perú.

Lima, 16 de octubre de 2020

---